

la cobranza y despachar nuevos requerimientos alas H. Ind.
de Sevilla y Plas para el tomo de los once mil y mas r.
que se repitan contra D. Ygnacio Arana. Ayuso
Con vista de un oficio remitido por el Señor Virrey
de la Prov. Recuerdo en veinte y ocho del anterior, en
que previene se reduzcan a D. Jose Barredo y Cutillas
los sesenta r. que por la Contribucion ordinaria le fueron
exigidos en el año de ochoc. veinte y tres, mandaron
su pago en exacto cumplimiento y que se tenga presente la
resolucion de su Señoria al tiempo de formando los re-
partimientos sucesivos

Y últimamente habiéndose dado cuenta de los de Papeles
presentados por su mayordomo depositario Pedro de Plas.
en cuya entrega se mandaron pasar p.^a en examen al la-
ball.º Prov. Indio, encargándole la brevedad de su des-
pacho; entado lo cual fueron conformes y firma el
Señor Presidente de que yo el tom. doy fe =

C. O. P.
Dns Domingo Ramon
Rimera Guandara

Juan Turró de
campo y Boluda

Acuerdo En la villa de Mula a nueve de Marzo de mil

